DANE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	AUTORIZACION OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES

DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON OBJETO IGUAL VIGENCIA 2024

En observancia de las disposiciones consagradas en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza que las siguientes relaciones contractuales tengan igual objeto contractual:

No. del Estudio Previo EDP	Rol y/o perfil	Número de personas a contratar	Justificación: características especiales y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar	Visto bueno del Coordinador
EDP-16-OP-2024	Recuentista Nivel 2	1932	La operación estadística Censo Económico Nacional requiere el mismo objeto contractual para mil novecientos treinta y dos (1.932) personas, con el fin de realizar la verificación, actualización y levantamiento de la información de unidades económicas a nivel de manzana y edificación, reportadas en el Conteo nacional de unidades económicas - CNUE en el área compacta de trabajo y municipio asignado. Dichas personas se requieren de la siguiente manera: Acacías 9, Aguachica 12, Apartadó 9, Arauca 8, Arauquita 3, Armenia (Quindío) 28, Barbosa 3 (Santander), Barrancabermeja 24, Barranquilla 64, Bello 20, Bogotá 295, Bucaramanga 36, Buenaventura 20, Cajicá 3, Calarcá 6, Caldas (Antioquia) 4, Cali 104, Candelaria (Valle) 2, Cartagena 60, Cartago 12, Caucasia 9, Cereté 8, Chía 6, Chiquinquirá 6, Ciénaga 9, Cúcuta 60, Dosquebradas 16, Duitama 8, El Banco 6, El Cerrito 4, Envigado 8, Espinal 8, Facatativá 8, Florencia (Caquetá) 20, Florida 4, Floridablanca 16, Funza 4, Fusagasugá 12, Garzón 6, Girardot 12, Girón 15, Granada (Meta) 9, Buga 9, Ibagué 40, Ipiales 8, Itagüí 9, Jamundí 12, La Dorada 6, Leticia 3, Lorica 9, Los Patios 8, Madrid 6, Magangue 12, Maicao 16, Malambo 16, Manizales 28, Medellín 96, Mocoa 6, Montelíbano 8, Montería 36, Mosquera (Cundinamarca) 6, Neiva 36, Ocaña 12, Palmira 20, Pamplona 4, Pasto 24, Pereira 32, Piedecuesta 9, Pitalito 9, Planeta Rica 6, Popayán 28, Pradera 4, Puerto Asís 6, Quibdó 8, Riohacha 16, Rionegro (Antioquia) 8, Sabanalarga (Atlántico) 9, Sabaneta 2, Sahagún 8, San Andrés 4, Tumaco 8, San Gil 6, San José Del Guaviare 4, Santa Marta 40, Santa Rosa De Cabal 8, Santander De Quilichao 8, Saravena 8, Sincelejo 28, Soacha 28, Sogamoso 12, Soledad 44, Tame 8, Tibú 3, Tuluá 12, Tunja 16, Turbaco 12, Turbo 6, Valledupar 32, Villa Del Rosario 9, Villavicencio 48, Yopal 20, Yumbo 9, Zipaquirá 8.	Edgar Fernando Amézquita Nieto Coordinador GIT Censos y Proyectos Especiales
EDP-17-OP-2024	Supervisor de Campo Nivel 2	502	La operación estadística Censo Económico Nacional requiere el mismo objeto contractual para quinientas dos (502) personas, con el fin de realizar el acompañamiento y asignación de trabajo a los recuentista de unidades económicas y velar por la cobertura y calidad de los datos recolectados durante el Censo Económico en el municipio asignado. Dichas personas se requieren de la siguiente manera: Acacías 3, Aguachica 3, Apartadó 3, Arauca 2, Arauquita 1, Armenia (Quindío) 7, Barbosa (Santander) 1, Barrancabermeja 6, Barranquilla 16, Bello 5, Bogotá 74, Bucaramanga 9, Buenaventura 5, Cajicá 1, Calarcá 2, Caldas (Antioquia) 1, Cali 26, Candelaria (Valle) 1, Cartagena 15, Cartago 3, Caucasia 3, Cereté 2, Chía 2, Chiquinquirá 2, Ciénaga 3, Cúcuta 15, Dosquebradas 4, Duitama 2, El Banco 2, El Cerrito 1, Envigado 2, Espinal 2, Facatativá 2, Florencia (Caquetá) 5, Florida 1, Floridablanca 4, Funza 1, Fusagasugá 3, Garzón 2, Girardot 3, Girón 4, Granada (Meta) 3, Buga 3, Ibagué 10, Ipiales 2, Itagüí 3, Jamundí 3, La Dorada 2, Leticia 1, Lorica 3, Los Patios 2, Madrid 2, Magangué 3, Maicao 4, Malambo 4, Manizales 7, Medellín 24, Mocoa 2, Montelíbano 2, Montería 9, Mosquera (Cundinamarca) 2, Neiva 9, Ocaña 3, Palmira 5, Pamplona 1, Pasto 6, Pereira 8, Piedecuesta 3, Pitalito 3, Planeta Rica 2, Popayán 7, Pradera 1, Puerto Asís 2, Quibdó 2, Riohacha 4, Rionegro (Antioquia) 2, Sabanalarga (Atlántico) 3, Sabaneta 1, Sahagún 2, San Andrés Islas 1, Tumaco 2, San Gil 2, San José Del Guaviare 1, Santa Marta 10, Santa Rosa De Cabal 2, Santander De Quilichao 2, Saravena 2, Sincelejo 7, Soacha 7, Sogamoso 3, Soledad 11, Tame 2, Tibú 1, Tuluá 3, Tunja 4, Turbaco 3, Turbo 2, Valledupar 8, Villa Del Rosario 3, Villavicencio 12, Yopal 5, Yumbo 3, Zipaquirá 2.	Edgar Fernando Amézquita Nieto Coordinador GIT Censos y Proyectos Especiales

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA

AUTORIZACION OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES

EDP-39-OP-2024	Soporte transversal Nivel 1	2	La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá - EMSB (convenio 516 de 2024) es una operación estadística continua con periodicidad mensual, la cual recolecta datos coyunturales de las variables de ingresos, personal y salarios de las empresas pertenecientes a los 18 sectores de servicios. Esta información es insumo para la medición del PIB Bogotá. Por lo que se requiere dos (2) personas en la ciudad de Bogotá, para que realicen las actividades de sensibilización, recolección y crítica de la información de las fuentes que integren el directorio de la EMSB para la sede, adicionalmente, realizar la verificación de información y atender las consultas realizadas por las fuentes que cruzan en encuesta - muestra. Ante el número de fuentes y actividades a realizar y teniendo en cuenta que el DANE no cuenta con personal de planta para cumplir estas actividades, se hace necesario esta contratación.	Andres Felipe Ortiz Rico Director Técnico de Recoleccion y Acopio
EDP-40-OP-2024	Coordinador de campo Nivel 2	2	La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá - EMSB (convenio 516 de 2024) es una operación estadística continua con periodicidad mensual, la cual recolecta datos coyunturales de las variables de ingresos, personal y salarios de las empresas pertenecientes a los 18 sectores de servicios, esta información es insumo para la medición del PIB Bogotá. Por lo anterior se requiere la contratación de dos (2) coordinadores de campo en la ciudad de Bogotá, para que realicen las actividades de acompañamiento y seguimiento del operativo de la EMSB en la Sede y garantizando el cumplimiento de los indicadores de cobertura, calidad y oportunidad. Toda vez que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para cumplir este propósito.	Andres Felipe Ortiz Rico Director Técnico de Recoleccion y Acopio
EDP-41-OP-2024	Monitor Nivel 2	16	La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá - EMSB (convenio 516 de 2024) es una operación estadística continua con periodicidad mensual, la cual recolecta datos coyunturales de las variables de ingresos, personal y salarios de las empresas pertenecientes a los 18 sectores de servicios, esta información es insumo para la medición del PIB Bogotá. Por lo anterior, se requiere la contratación de dieciséis (16) Monitores en la ciudad de Bogotá, para que realicen las actividades de sensibilización, recolección y crítica de la información de las fuentes que integren el directorio de la EMSB para la sede. Ante el número de fuentes y actividades a realizar y teniendo en cuenta que el DANE no cuenta con personal de planta para cumplir estas actividades, se hace necesario esta contratación.	Andres Felipe Ortiz Rico Director Técnico de Recoleccion y Acopio
EDP-150-2024	PROFESIONAL JUNIOR NIVEL 4	6	La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá - EMSB (convenio 516 de 2024) es una operación estadística continua con periodicidad mensual, la cual recolecta datos coyunturales de las variables de ingresos, personal y salarios de las empresas pertenecientes a los 18 sectores de servicios Esta información es insumo para la medición del PIB Bogotá. Por lo anterior, se requiere la contratación de seis (6) profesionales que realicen actividades de seguimiento operativo, análisis, verificación de consistencia y sustentación de la información recolectada, a través de informes de contexto y participación en mesas técnicas. Lo anterior soportado ya que el DANE no cuenta con personal de planta que realice estas actividades.	Andres Felipe Ortiz Rico Director Técnico de Recoleccion y Acopio

Solicitado por:

Nombre: ANDRÉS FELIPE ORTIZ RICO
Director Técnico de Recolección y Acopio

Aprobado por:

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Proyectó: Sandra Robayo López
Aprobó: Andrés Felipe Ortiz Rico – Director DRA
Revisó: Jorge Omar Escobar González
Vo.Bo: Edna Patricia Rangel Barragán – Secretaria General